

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 88

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 18 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas: «La isla del misterio», «El país de Bengala» y «Noticiero Fox», números 36 y 37, volumen 6.º, de la Casa Hispano Fox Film; «Duvallés, estafador», «El pequeño rey» y «El lago de las camas», de la Casa Filmófono, S. A.; «Capricho imperial» y «Revista Paramount», número 56, de la Casa Paramount; «Viva la bulla» y «El pastelero», de la Casa American Films; «Por tu amor» y «Cedo gabinete», de la Casa D. A. S. A.; «El remolino», «Adorable embustero» y «Mil marcos por una noche», de la Casa Cifesa; «Bon Dry» y «Alternativa de Lorenzo Garza», de la Casa Noticiero Español; «¡Que vida esta!», de la Casa Metro Goldwyn Mayer, y «Mi pasado», de la Casa Cine España.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 19 de Septiembre de 1934.

El Gobernador civil,

Ignacio S. Campomanes.

Ministerio de Agricultura

Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha («Gaceta» de 16 de Septiembre), se publica el siguiente anuncio de convocatoria del «Concurso de modelos oficiales de silos» y de la «Cartilla del ensilador», que se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Este concurso se refiere:

A) A la presentación de proyectos con modelos de silos, convenientes para las provincias del litoral septentrional de España (Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas y zonas análogas), para el almacenamiento y fermentación de las plantas forrajeras verdes, empleadas comúnmente para la alimentación del ganado en dichas provincias,

a fin de asegurar su correcta conservación y ulterior aprovechamiento, sin que pierdan ninguna de las cualidades higiénicas que las caracterizan. A estos fines, se supone que el silo ha de construirse en las proximidades de la ciudad de Santander, sobre terreno llano o a media ladera.

B) A la presentación de trabajos literarios, de índole exclusivamente divulgadora, en los que, bajo el título de «Cartilla de ensilador», y dentro de la brevedad de veinte a veinticinco cuartillas simples, escritas a máquina y a dos espacios, se condensen las más claras nociones vulgarizadoras sobre ensilaje moderno que deba poseer todo buen ensilador.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso de *proyectos* (apartado A), todos los arquitectos e ingenieros con título del Estado español, y en el de *cartillas* (apartado B), todos los ciudadanos de la República que lo deseen.

Tercera. *Proyectos de silos.*— Se referirán, independientemente, a cada uno de los modelos que siguen:

1.º Silos con capacidad útil de 60 metros cúbicos, para carga a mano, aislados o gemelos en batería, sobre terreno llano o a media ladera.

2.º Silos con capacidad útil de 110 metros cúbicos, para carga mecánica, aislados o gemelos en batería, sobre terreno llano o a media ladera.

Se tendrá en cuenta que el procedimiento de ensilaje puede ser a base de fermentación normal (ácida o láctica) o por conservación catalítica, con el empleo de éter, cloroforno, toro-silón, etc.

Cuarta. Cada proposición o proyecto habrá de aplicarse, pues, solamente a uno de los modelos detallados en la base anterior; vendrá firmado por su autor o autores y comprenderá tres documentos, a saber: Memoria, planos y presupuestos con mediciones. *En la Memoria* se hará exposición detallada y clara del concepto de ensilaje, en general, y aplicado al modelo que se presenta; se explicarán todas las características de construcción y funcionamiento, y, por último, figurarán cuantas aclaraciones y datos consideren oportunos aducir los autores. *Los planos* se presentarán delineados a tinta, en papel tela transparente, de tal forma, que sean susceptibles de superposición y plegables en hojas de 32 centímetros de alto por 22 de ancho, ejecutados a escala de 1 : 50; su número será el indispensable en plantas, alzadas y secciones, para definir claramente el proyecto, y expresar tanto la cuba como los

cimientos, la cubierta, etc., etc. Los detalles de construcción, instalación, etc., serán ejecutados a escala de 1 : 10.

A cada proyecto acompañará una perspectiva de conjunto, en tamaño de papel folio.

El presupuesto comprenderá los precios, tanto de todos los materiales que necesiten emplearse en la construcción, adquiridos o puestos en Santander, como los jornales, acarreos, etc. que sean precisos, y abarcará, no sólo el cuadro de precios unitarios sino también el de precios descompuestos. No podrá suponerse en el proyecto el empleo de dispositivo o material alguno patentado, y se prohíbe todo sistema de cierre en que se empleen elementos cuya oxidación dificulte sus funciones. Se justificarán las soluciones adoptadas, dimensiones y materiales, acompañando los cálculos, en los cuales los coeficientes de trabajo serán los admitidos para las obras públicas del Estado.

Quinta. *Cartilla del ensilador*.—Los trabajos reunirán las condiciones señaladas en el apartado B) de la base primera de esta convocatoria; vendrán sin firma; se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en el cual se dirá: «Para el concurso de la «Cartilla del ensilador», figurando a continuación un lema, por el que se les distinguirá, el cual se reproducirá en otro sobre aparte que, cerrado y lacrado, contendrá, en su interior, una tarjeta que indique el mismo lema y el nombre y domicilio del autor o autores.

Sexta. Se establecen las siguientes recompensas:

a) Un premio de 1.500 pesetas para el mejor proyecto de silo, aislado o en batería, con capacidad útil de 60 metros cúbicos, para carga a mano.

b) Un premio de 1.500 pesetas para el mejor proyecto de silo, aislado o en batería, con capacidad útil de 110 metros cúbicos, para carga mecánica.

Se considerarán circunstancias preferentes la economía, sencillez, garantía y eficacia y seguridad mayores y el más fácil manejo y conservación de las construcciones. Si las condiciones de éstas fuesen tan satisfactorias que merecieran tal distinción, el Jurado podrá, además, proponer que, como complemento a los premios mencionados, se les adjudique el título de «Modelo oficial».

c) Un premio de 500 pesetas para la mejor y más útil «Cartilla del ensilador».

La cartilla premiada será, además, reproducida en el «Boletín de la Dirección general de Ganadería» y editada, repartida profusamente por cuenta de la misma, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, reservándose un lote de 500 ejemplares para entregarlo a su autor.

Séptima. Los premios no podrán fraccionarse. Si fuera insuficiente el mérito de los proyectos o cartillas presentados, el Jurado podrá declarar desierto uno o varios premios.

Octava. Los proyectos y la cartilla premiados pasarán a ser de la propiedad exclusiva de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, la que, por tanto, podrá sacar las copias que estime convenientes para facilitarlas a entidades o particulares. En el caso de que por el mencionado Centro se dispusiera la construcción de algún silo de modelo premiado, percibirán sus autores los honorarios que les correspondan, así como también de los particulares o entidades que les requiriesen para lo mismo.

Novena. El resultado del concurso se publicará oportunamente en la «Gaceta de Madrid». Los trabajos permanecerán expuestos al público desde su presentación al concurso hasta transcurridos ocho días del en que se dicte el fallo.

Décima. El Jurado, presidido por el Ilmo. Sr. Director general de Ganadería e Industrias Pecuarias, estará formado por un arquitecto, un ingeniero agrónomo, otro de

Montes y un licenciado en Veterinaria. El más joven de todos ellos actuará como secretario.

Undécima. Los proyectos y cartillas que opten a los premios de este concurso, se presentarán en las condiciones detalladas anteriormente para cada uno de ellos en la Sección de Labor Social de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, dentro de un plazo que terminará el día 1.º de Noviembre del presente año, a las doce.

Madrid, 12 de Septiembre de 1934.—El director general, Leopoldo López y López.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño

AGUAS TERRESTRES.—INSCRIPCIONES

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Robustiano Castaños Sangróniz, en nombre de los herederos de D. José Castillo Piedra, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por R. D. de 12 de Abril de 1901, del que viene disfrutando utilizando las aguas procedentes de los manantiales llamados La Sama y San Juan, en términos del pueblo de Sámano, del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander), con destino a producción de fuerza motriz de un molino harinero conocido con el nombre de Dombergón.

La presa de desviación tiene una altura de 0,45 metros y se encuentra a unos 300 metros, agua arriba, de la confluencia del arroyo de Cabañas, con la corriente formada por dichos manantiales, en el punto mismo en que desagua a la mencionada corriente al desagüe del molino de La Pronilla. Las aguas se conducen por un canal que siguen la margen derecha hasta el molino de Dombergón, actuando por represadas sobre una turbina y dos rodetes, con un salto útil de 4,50 metros.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 3.º del R. D. Ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, y demás disposiciones vigentes, por un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con la inscripción que se solicita, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo indicado en la Alcaldía de Castro Urdiales, o en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, en cuyas oficinas, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 14 de Septiembre de 1934.—El ingeniero jefe de Aguas, Roberto González de Agustina. 848

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de juez municipal, suplente, del distrito del Oeste de Santander.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de 2,40 pesetas, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 17 de Septiembre de 1934.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 857

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento Ruiloba

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual:

Sesión ordinaria del día 4 de Abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó cumplimentar comunicaciones y circulares recibidas desde la última sesión.

Aprobar distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Idem del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Marzo.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados durante el primer trimestre del año en curso, acordando su exposición al público en el tablón de edictos y que se remita una copia al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pasar a informe de la Comisión de Policía y Obras, denuncia presentada por D. Joaquín Villegas, sobre estado ruinoso de una pared de finca urbana de D.^a María Díaz Sánchez.

Pasar a la misma Comisión, escrito de D. Elías Escalante, en el que pide autorización para construir una alcantarilla para desagüe de retrete de la casa número uno de la calle de la Veracruz.

Autorizar a D. Manuel Gómez Suárez, para cerrar el frente de la casa que habita en la calle Mayor, número 7, de la aldea de Concha, con sujeción a las condiciones generales establecidas en este Municipio.

Idem a D. Elías Escalante Escandón, para ejecutar obra en la casa número 1 de la calle de la Veracruz del barrio de la Iglesia.

Conceder a D. Manuel Gómez Suárez, una parcela de terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio del Castruco del barrio Concha, con sujeción a las condiciones establecidas en sesión del día 17 de Enero de 1933.

Aprobar contrato establecido entre el señor Alcalde en nombre y representación del Ayuntamiento y D. Isidoro Caviades de arrendamiento de la casa que posee este Municipio en el punto de los Remedios.

Aprobar certificación de medida del terreno concedido, con carácter de usufructo a D. Rafael Vega, en el sitio de Braña Gonzalo de la Marina de Liandres, y que por el señor Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, se haga el correspondiente contrato de arrendamiento con el interesado.

Que por el señor Alcalde se hagan las gestiones necesarias cerca del anterior arrendatario de la casa de los Remedios, para que ponga la misma, a la mayor brevedad, en debidas condiciones, y que, de no hacerlo, se tomen las medidas convenientes contra el mismo.

Que se notifique, por segunda vez, a los concesionarios de nichos cuyo plazo de concesión temporal ha terminado, para que, si lo desean, procedan a su renovación, pues, de lo contrario, se entenderá caducada la concesión.

El señor Alcalde dió cuenta del incendio ocurrido en el día de ayer en el cerro de los Panderizos, propiedad de este Municipio, así como de haber pasado la denuncia correspondiente al Juzgado municipal, quedando enterada la Corporación y acordando que la Comisión de Fomento y Montes se persone en dicho para ver la importancia de los daños causados.

Y, por último, se acordó facultar al señor Alcalde para que disponga sean arreglados algunos pinos en Helguero, que se encuentran entornados debido a los temporales.

Sesión del día 11 de Abril.—de aprobó el acta anterior. Autorizar a D. Joaquín Villegas, para reformar una casa de su propiedad en la calle de Otero del barrio de Trassierra, con sujeción a las condiciones generales establecidas en este Municipio.

Aceptar la renuncia que del terreno que le fué concedido con carácter de usufructo en el sitio de Trentamonte hace D. Joaquín Villegas Rivas.

Dejar pendiente de resolución hasta la próxima sesión escrito del señor juez municipal de esta localidad, en el que ofrece al Ayuntamiento las acciones de procedimiento correspondientes al sumario que se instruye por incendio en el monte de los Panderizos de este Municipio.

Adquirir un libro de actas para el Ayuntamiento y que por la apoderada de este Ayuntamiento en Santander, se presente dicho libro en la Administración de Rentas Públicas para su reintegro.

Abonar al Centro de Administración municipal de Barcelona 34 pesetas 50 céntimos, por modelación impresa suministrada a este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso.

Y, por último, el señor Alcalde manifestó que el día siete del corriente había asistido en unión del señor guarda municipal al señalamiento de los árboles que han de aprovecharse en el año forestal de 1934-35 del monte de Corona, habiendo señalado 118, con 195 metros cúbicos, en el sitio del canal del Villeras, sitio del Canal de Pedro Ortiz, ocho, aforados en quince metros cúbicos, habiendo también visto la repoblación llevada a cabo este año en dicho monte y el terreno que el señor ingeniero pretende repoblar en lo que falta de año, así como que para el señalamiento del arbolado citado, hubo necesidad de llevar obreros, siendo éstos José María Vallín y Elías Vallina. La Corporación acuerda después de bien enterada, que se abone a dichos obreros el jornal de seis pesetas cada uno.

Sesión del día 18 de Abril de 1934.—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar informe emitido por la Comisión de Fomento y Montes, relativo a los daños causados en el monte de los Panderizos por el incendio ocurrido en citado monte el día tres del corriente mes.

No mostrarse parte en la causa que se instruye por incendio del monte acotado de los Panderizos, de este Municipio, y no renunciar al importe de los daños causados.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Rafael Torre Soberón, en el que solicita terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de Fonfría.

Sesión ordinaria del día 25 de Abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la cuenta de caudales que rinde el señor depositario, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Se aprobaron pagos municipales por importe de 166,43 pesetas.

A propuesta del concejal Sr. Ribao, se acordó invertir las 15 pesetas cobradas a D. Gumersindo Ingelmo, por desperfectos causados en las carreteras de Pando, en la llamada de la Cotería de dicho barrio.

Aprobar informe de la Comisión de Policía y Obras, relativo a la denuncia presentada por D. Joaquín Villegas Rivas, de fecha 3 de los corrientes, en la que participa el estado ruinoso de una pared de una casa propiedad de D.^a María Díaz, sita en la calle de Otero, del barrio de Trassierra, en cuyo informe se manifiesta está ya arreglada en debidas condiciones dicha pared.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo (subsidiaria).—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Pasar a informe de la Comisión de Policía y Obras escrito de D. Ismael Iglesias Díaz en el que solicita autorización para abrir un hueco en la casa número 7 de la calle de Trassierra.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de D. Miguel Escalante Margüelles en el que solicita terreno comunal, con carácter de usufructo en el monte de Palacios, sitio de Rollanes.

Conceder a D. Miguel Escalante un nicho para el cadáver del niño Julián San Juan.

Señalar el día 20 del corriente, hora de las once de la mañana, para el sorteo de la dote, correspondiente a la Fundación instituida en este Municipio por D. Domingo Díaz de Villegas.

Aprobar definitivamente los padrones de arbitrios sobre carros, perros y bicicletas y el de prestaciones personales correspondientes al año actual.

Sesión subsidiaria del día 11 de Mayo.—Se aprobó el acta anterior.—Quedó enterado el Ayuntamiento de que el veterinario titular D. Juan Manuel López ha dado por terminada la licencia que, por enfermo, tenía concedida, habiéndose hecho cargo nuevamente de sus obligaciones y cesando el sustituto D. Vicente Acuña.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de D. Rodrigo Pérez Rebolledo, el que pide terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de Reguero, del barrio de Trassierra.

Autorizar a D. Elías Escalante Escandón para construir la alcantarilla que para desagüe de servicios residuarios de la casa que posee en la calle de la Veracruz, del barrio de la Iglesia, tiene solicitada en instancia de 31 de Marzo último.

Autorizar a D. Ismael Iglesias Díaz para abrir un hueco en casa de su propiedad, cuya autorización tiene solicitada en escrito de 4 del corriente.

Conceder terreno comunal, con carácter de usufructo, a D. José Lavín Agüeros en el sitio de Gerrarrobledo, y a D. Rafael Torre Soberón en el sitio de Fonfría, con sujeción a las condiciones establecidas en sesión del día 17 de Enero de 1933 y que se notifique este acuerdo a los interesados.

Dejar pendiente de resolución escrito de D. Clemente Lon Celis, en el que pide se le despache, con rapidez, resguardo de la fianza suplementaria que tiene constituida en la Tesorería de Hacienda, de Oviedo, para su cobro.

Aprobar facturas municipales por importe de 59,50 pesetas, acordando su pago.

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1934.—Se aprobó el acta anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Policía y Obras escrito de Joaquín Uranga Ibarra, en el que solicita autorización para realizar obras en una casa propiedad de D. Luis Uranga Ibarra, sita en la calle de la Abadía, del barrio de la Iglesia.

Aprobar Memoria redactada por el secretario del Ayuntamiento de la gestión municipal durante el año de 1933.

Facultar al señor Alcalde para que disponga el arreglo de los abrevaderos de Muñones y Otero de la aldea de Trassierra.

Abonar a D. Casimiro Fernández Martínez 5 pesetas en concepto de premio por matar un milano grande y dos crías.

Idem 3 pesetas a D. José Bueno Iglesias por caza de un milano grande.

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo.—Se aprobó el acta

anterior.—Autorizando a D. Joaquín Uranga Ibarra para ejecutar las obras que pretende hacer en casa, propiedad de D. Luis Uranga, sita en las calles de la Torre y Abadía del barrio de la Iglesia, con sujeción a las condiciones generales establecidas en este Municipio y a las que fueron impuestas por la Comisión de Policía y Obras del mismo.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Serafina Cofiño en el que pide terreno comunal en el sitio de las Tijeras del barrio Pando.

Aceptar la renuncia que del terreno que le fué concedido, con carácter de usufructo, en la Castañera de Salgado del Monte de Palacios hace D. Teódulo Yagüez Gómez.

Dejar sin efecto la concesión de terreno que, con carácter de usufructo, le fué hecha a D. Pablo Villegas Collantes en el sitio de Herbazoso del monte de Palacios, por incumplimiento por parte de dicho señor de las condiciones de la concesión y que se le notifique este acuerdo.

Aprobar apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y recuentos de ganadería que han de servir de base para la contribución territorial del año de 1934, contra los que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público y que se remitan al señor administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia a los efectos consiguientes.

Que por el señor Alcalde se ordene la limpieza del cementerio municipal,

Y por último se aprobó nombramiento de guarda accidental hecho por el señor Alcalde a favor de D. Manuel Díaz Sánchez, por hallarse enfermo en la Casa de Salud Valdecilla, el propietario, D. Miguel Escalante.

Sesión subsidiaria del día 5 de Junio.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobó distribución de fondos que para pago de las obligaciones del presente mes y anterior formula el señor secretario de la Corporación.

Idem balance de operaciones de contabilidad verificadas en 30 de Abril y de Mayo del año corriente.

Que por el señor recaudador del impuesto de cédulas personales se proceda a rendir inmediatamente la cuenta de lo cobrado en período voluntario y a formar duplicada relación de los individuos que no han sacado la cédula para su envío en unión de las mismas a la Diputación provincial.

Nombrar recaudador del arbitrio sobre carros, perros y bicicletas del año actual a D. Manuel Díaz Sánchez, abonándole por este concepto el cinco por ciento de la recaudación y fijar el plazo de tres meses para el cobro en período voluntario.

Que por la Comisión de Hacienda se proceda a formar nuevo inventario del patrimonio municipal.

Que se formalice el cargo de la recaudación obtenida en la subscripción abierta con motivo del robo de la caja de caudales, que asciende a 707,45 pesetas.

Abonar al Pósito local anualidades correspondientes a los años de 1932 y 1933.

A propuesta del señor Alcalde, se acordó conceder la caseta llamada del corro de baile, un día por semana, a D. Ricardo Sáiz, vecino de Torrelavega, para la venta de tejidos, por la cantidad de 100 pesetas anuales, pagaderas por trimestres.

Y, por último, el señor Alcalde dió cuenta de que, haciendo uso de la facultad que le confirió el Ayuntamiento en la sesión anterior, había concedido la limpieza del cementerio a D. Federico Caviedes, en la cantidad de 24 pesetas anuales. La Corporación queda enterada y conforme.

Sesión del día 6 de Junio (ordinaria).—Se aprobó el acta anterior.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del concejal D. Salvador Ruiz Díaz.

Que por el señor Alcalde se dirija razonado escrito al excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, rogándole no se lleve a cabo el tratado comercial con Honduras en las condiciones que se pretende, por el grave perjuicio que ocasionaría a las regiones ganaderas, y muy especialmente a esta provincia.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de D. José Gutiérrez Pomar, en el que pide terreno comunal con carácter de usufructo.

Que por el señor Alcalde se pase oficio al farmacéutico titular para que proceda al análisis de agua de las fuentes públicas de las Peñonas y Concha.

Que se formalice el cargo y data de lo cobrado por la Excm. Diputación Provincial en la Tesorería de Hacienda de la provincia, por cesiones municipales de este Ayuntamiento correspondientes al segundo semestre de 1933.

Sesión ordinaria del día 13 de Junio.—Se aprobó el acta anterior.—Facultar al señor Alcalde para que disponga el blanqueo y arreglo de la Casa de los Remedios.

Conceder al vecino de Ruilobuca Fernando Alvarez un árbol para cumbre de una casa-cuadra cuyo tejado se hundió el día 12 del corriente, previo pago de 10 pesetas. Se acordaron pagos municipales por importe de 28 pesetas.

Sesión ordinaria del día 20 de Junio.—Se aprobó el acta anterior. Fijar de plazo hasta el día 27 del corriente, para que los que deseen solicitar el cobro de derechos de los puestos públicos que con motivo de las romerías que han de celebrarse los días dos y ocho del próximo mes de Julio, se establezcan en el recinto de los Remedios, presentes sus proposiciones debidamente reintegradas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes, escrito de D. Manuel Fernández Vallejo, en el que pide terreno comunal, con carácter de usufructo, en el punto de Miradorio.

Dejar pendiente de resolución escrito de D.^a Julia Sordo Ruiz, en el que pide que, por el Ayuntamiento, se determine servidumbre de una finca de su propiedad por el terreno concedido, con carácter de usufructo, en el punto de Miradorio a D. Benigno Portilla.

Abonar a D. Aurelio Bueno Martínez 8 pesetas por trabajos de limpieza verificados en el monte de Helguero.

Sesión subsidiaria del día 29 de Junio.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento que por el concejal Sr. Llanos Alvarez, le fueron decomisados el día 27 del corriente diez kilos de pan, al dependiente del industrial panadero D. Diego Rayón, por falta de peso habiendo sido repartido dicho pan entre varios pobres de la localidad.

En vista de no haberse presentado proposición alguna para el cobro de los puestos de los Remedios, se acordó cobrarlo por administración con sujeción a los precios acordados.

Darse por enterada la Corporación de que el día 22 del corriente, ha tomado posesión nuevamente el guarda municipal D. Miguel Escalante, habiendo cesado el interino Sr. Díez Sánchez, acordando se le abone a éste un mes que ha prestado servicio con cargo al capítulo de Imprevistos.

Abonar al representante de la Compañía Anónima de Seguros la «Aurora» 100 pesetas 75 céntimos, importe de la prima anual del seguro de incendios de los edificios municipales.

Idem al depositario 33 pesetas 50 céntimos, para pago

de una factura de material de escritorio a la imprenta Comercial la Propaganda de Santander.

Y, por último, se quedó enterado de que por el señor ingeniero encargado de la División Hidráulica del Miño, en vista de las observaciones que le fueron hechas por los concejales señores Pardo, Ruiz Díaz, Ribao e Iglesias, no había recibido provisionalmente los trabajos de conducción de agua para abastecimiento de varios barrios de este Municipio, dando un plazo de un mes al contratista para subsanar las deficiencias apuntadas. Y para que conste expido la presente en Ruiloba a 13 de Julio de 1934.—El secretario, José Riente.—V.^o B.^o—El Alcalde, A. Gutiérrez.

Ayuntamiento de Suances

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1934:

Día 1.^o de Abril (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Aprobar las cuentas trimestrales de 1933, evacuadas por Depositaria.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 de Marzo último.

Eliminar del tributo de un carro, por inexistencia, a don Manuel Cubillas; a D. Waldo Herrera, de un carro de ganado vacuno, por venta; a D. Benito Puente, del inquilinato, por figurar en las listas de pobres; a José Ruiz Andrés, por un animal canino y carro de ganado vacuno, que figura pagado a nombre de Florencio Aizpurrúa; a Lucinda Gozález Herrera, por inquilinato, y vivir con su hija Trinidad que le satisface; a Ventura López, por un animal canino, por inexistencia; a la viuda de Elías Crespo, por un animal canino y carro de ganado vacuno, por figurar en la lista de pobres.

Día 10 de Abril (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Autorizar a D. Manuel Alegría para verificar una cerradura en finca propia, sin perjuicio de tercero y siempre que cumpla las impuestas por Obras públicas.

Aprobar la cuenta del fielato del 24 al 31 de Marzo último.

Dejar para la próxima sesión la resolución en la liquidación que presenta el recaudador municipal.

Día 17 de Abril (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» corrientes y correspondencia.

Aprobar la cuenta del fielato de 1 a 7 del actual.

Aprobar la liquidación parcial del recaudador municipal, Sr. Varela, con las eliminaciones siguientes: Por una caballería, a D. José Pérez M.; por inquilinato, a D.^a Nicasia Díaz; por inquilinato Isla, por duplicado; por carro de ganado asnal, a D.^a Felisa Girón; por bicicleta, a D. Claudio Martínez Campuzano; por inquilinato, a D.^a Prudencia Gutiérrez; por inquilinato duplicado, a D.^a Pilar Ruiz Gutiérrez, todos de 1933.

Aprobar la propuesta de inversión y distribución de fondos del mes de la fecha.

Día 22 de Abril (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Dada cuenta de una carta del Excmo. Sr. Diputado a Cortes D. Bruno Alonso, y a propuesta del concejal señor González Palacio, se acordó publicar la carta de referencia en «La Voz de Cantabria» y «El Cantábrico». El señor secretario hizo observar que para la publicación de la carta en la prensa era preciso obtener autorización del interesado. La Corporación, no obstante, por unanimidad, acordó como se propone por el concejal Sr González Palacio.

Quedar enterada de haber sido remitido el expediente que dió origen al recurso contencioso-administrativo entablado por el Gremio de Pescadores contra el acuerdo de 11 de Febrero último.

A propuesta del concejal Sr. Tresgallo Delgado, acuerda la Corporación designar como abogado que represente al Ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso del Gremio a D. Isidro Mateo Ortega y autorizar al señor Alcalde para otorgar la correspondiente escritura para el nombramiento hecho y de dos procuradores.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del actual.

Autorizar al señor Alcalde para designar el personal necesario para el reparto y recogida de hojas para la confección del padrón de Cédulas personales del año 1934.

Día 1.º de Mayo (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 de Abril último.

Dejar sobre la mesa la solicitud de D. Manuel Sáez Martínez interesando que no se le grave en el arbitrio del inquilinato.

Dejar sobre la mesa la petición de aumento por ocupación de vía pública de D. Ismael Cano.

Abonar las 350 pesetas de honorarios que reclama don Isidro Mateo Ortega por evacuación de un informe.

Adquirir un libro de nacimiento para el Registro civil que reclama el señor juez encargado del mismo.

Abonar a la Excma. Diputación provincial la cuenta de 4.144,21 pesetas que reclama.

Día 8 de Mayo (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia y especialmente de la carta que D. Bruno Alonso remite referente a que el proyecto de obras del puerto fué enviado a informe del Consejo de Estado en 31 de Marzo último, acordándose darle las gracias más expresivas.

Dejar sobre la mesa la solicitud de D. Manuel Sáez Martínez, como así bien la de D. Ismael Cano.

Aprobar la cuenta del fielato del 24 al 30 de Abril.

Aprobar y que se pague la cuenta de impresos presentada por la imprenta Dobra, importante 63 pesetas.

Abonar la cuenta de conservación de la luz pública de Marzo último.

Dejar sobre la mesa las solicitudes de D.^a Fidela Cayón y D. Baldomero Castedo, referentes a inquilinato.

Día 13 de Mayo (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia, y especialmente de una carta del diputado a Cortes D. Bruno Alonso, y telegrama de éste y del diputado Sr. Ramos, comunicando la aprobación de subasta para las obras del puerto de Suances, acordándose dar las más expresivas gracias a los señores comunicantes.

En la solicitud de D. Manuel Sáez Martínez, interesando

sea declarada baja para el pago del arbitrio del inquilinato un inmueble de Hinojedo, por estar desocupado, y ofrecida en venta o alquiler; que hallándose en principio de ejercicio, se tendrá en cuenta, y al finar este ejercicio se resolverá sobre la eliminación del pago del arbitrio, por no poderse resolver, por ahora, la eliminación pretendida.

Conceder el concierto que solicita D. Ismael Cano por un toldo y diez veladores durante la temporada de verano del año actual, por la cantidad de cien pesetas, alzada.

En la solicitud de D.^a Fidela Cayón Díaz, sobre inquilinato, tenerla en cuenta y reclamar de dicha peticionaria el importe del contrato para la imposición de cuota a su inquilino D. Eugenio Rabanal.

En la de D. Baldomero Castedo Cayón, también sobre inquilinato, tenerla en cuenta y reclamar del interesado el importe del contrato para la asignación de cuota a su inquilino.

Aprobar el proyecto de alcantarilla de saneamiento del Esquilar y la Playa, redactado por el aparejador de obras D. Francisco González, cuyo importe total es de 8.674,20 pesetas.

Que se habilite crédito para atender al pago de las obras y honorarios por medio de expediente de suplemento.

Que, cursado el anterior expediente y aprobado, se verifique subasta pública de las obras del alcantarillado aprobado.

Que se publique por ocho días, a tenor del artículo 26 del Reglamento de Contratación de obras públicas municipales, y si se presentaran reclamaciones se dé cuenta al Ayuntamiento para resolverlas, y en caso negativo se tenga por firme y se prosiga el curso del expediente.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 7 del actual.

Que la Alcaldía ordene el blanqueo del interior del edificio Ayuntamiento.

Día 20 de Mayo (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del actual.

En el expediente de suplemento de crédito que se haga la publicación propuesta y por el resultado se acordará.

Autorizar a D. Antonio Domínguez para construir en finca de D. Emilio Lavín en Castro un muro de contención, siempre que cumpla las condiciones de Obras públicas y sin perjuicio de tercero.

Aprobar y que se exponga al público, por quince días, la rectificación del padrón municipal de habitantes del año 1933, y si no se producen reclamaciones se tenga por firme.

Acceder a verificar un blanqueo en la casa-cuartel de la Guardia civil de Suances, autorizando al señor Alcalde para que dé las órdenes oportunas para llevarlo a efecto.

Aprobar la propuesta de inversión y distribución de fondos del mes de la fecha.

Adquirir petróleo para la destrucción de mosquitos, por haberse comprobado la existencia de los mismos.

El concejal Sr. Gómez Villegas formula una denuncia contra D. Acacio Gutiérrez por haber infringido la Ordenanza número 6, construyendo un edificio sin el oportuno permiso.

Día 29 de Mayo (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Aprobar y que se pague la cuenta de gastos con motivo de las fiestas del tercer aniversario de la República.

Que la relación de lo necesario para el matadero público quede sobre la mesa para la próxima sesión.

Que la devolución de fianza que solicita D. Matías Crespo quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 del corriente.

Día 3 de Junio (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de cuanto de interés se inserta en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la valoración de lo necesario para arreglo del matadero y, en armonía con la consignación presupuestaria, realice las reparaciones necesarias.

Autorizar a D. Tomás Aussen Robles para edificar de conformidad con lo informado con la Junta de Sanidad, siempre que cumpla las condiciones de Obras públicas y sin perjuicio de tercero.

Conceder un auxilio de 75 pesetas al pueblo de Hinojedo; 40 pesetas a cada uno de los pueblos de Cortiguera, Tagle, Puente Avíos y Ongayo, y el resto de la consignación se invierta en festejos del pueblo de Suances.

Día 10 de Junio (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana.

Que para la formación de padrones de animales caninos, de vehículos sujetos a la tara de rodaje, de circulación rodada de lujo y demás elementos tributarios, que la Alcaldía llame a los presidentes de las Juntas vecinales para que verifiquen la recogida de antecedentes de elementos tributarios y, si no aceptaran, se verifique por empleados municipales para el presente año.

Designar al concejal Sr. Gómez Villegas para que, con el señor Alcalde, constituyan la Comisión de subasta de alcantarilla de saneamiento del Esquilar y playa de Suances.

Que la Alcaldía verifique el pago de la cuota de 1934, relativa al Pósito, en el momento que los ingresos lo permitan, y si hubiere diferencia entre lo reclamado y la consignación, se satisfaga ésta de impuestos, por la comparecencia del señor inspector de seguros sociales.

Autorizar al señor Alcalde para que gestione de la Caja Nacional el seguro de los obreros de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la industria, por no estar cumplida esta obligación.

Aprobar el expediente de propuesta de habilitación de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto municipal ordinario de 1934, en vista de los informes, no haberse presentado reclamación y encontrarle conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación.

Aprobar las condiciones para la contratación por subasta de las obras de alcantarilla de saneamiento del Esquilar y la Playa.

Día 19 de Junio (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés de «Boletines Oficiales» y correspondencia, y habiéndose inserto el anuncio de la subasta para la contratación de las obras de alcantarilla de saneamiento, que la subasta tendrá lugar el día 6 de Julio próximo, a la hora anunciada.

Aprobar la cuenta del fielato del uno al siete del corriente.

Autorizar a D.^a Emilia Valle para instalar un puesto de limpieza y refrescos en la plaza, fijándole la cuota de ocupación, alzadamente, en cincuenta pesetas.

Aprobar la propuesta de inversión y distribución de gastos del mes de la fecha.

Aprobar la liquidación sobre producto neto, verificada por Rentas Públicas a la Compañía General Electricidad Montaña, correspondiente a 1933; liquida 97,75 pesetas.

Prestar aprobación y que se pague la cuenta que presenta D. José Pedraja, importante 37,75 pesetas, por varios conceptos.

Verificar la contratación del corro de bolos de Viales, por medio de subasta, y que la Alcaldía establezca las condiciones y señale el día y hora en que ha de tener lugar, como en años anteriores, designando al concejal señor Gómez Villegas para que forme parte de la Comisión de subasta.

Día 26 de Junio (subsidiaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del actual.

Aprobar y que se pague la cuenta de 250 pesetas, por arreglo del cuartel de la Guardia civil, a D. José Fernández Díaz, de los capítulos 3.º y 11.

Que las cuentas municipales de 1932 y 1933 queden sobre la mesa, por espacio de siete días, a disposición de los miembros de la Comisión, para el detenido examen de las mismas y la relación de la calendada memoria que ha de acompañarlas por ministerio de las disposiciones legales en la materia.

Los días 8, 15 y 29 de Abril, 6 y 27 de Mayo, 7 y 24 de Junio no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, visada por el señor Alcalde, expido el presente en Suances a 7 de Agosto de 1934.—El secretario, Angel Sáinz Liaño.—V.º B.º el Alcalde, Juan Miguel.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Cieza

Declarada desierta la subasta para la construcción de un edificio escuela en el pueblo de Villayuso, que fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 101, fecha 22 de Agosto último, se anuncia nuevamente, bajo el mismo tipo y condiciones, para los que deseen tomar parte en la misma, puedan presentar sus pliegos en Secretaría, hasta las doce del día nueve de Octubre próximo, verificándose la apertura de los mismos, a las diez del día siguiente.

Cieza, 17 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Alejo Sáiz. 860

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Juntas vecinales de Santiurde y Rioseco

El día nueve de Octubre, y a las horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de los respectivos presidentes de las Juntas, las subastas siguientes:

1.^a A las nueve y media: la de 50 robles, del monte Duesos y otros, del pueblo de Rioseco; tasados en 700 pesetas.

2.^a A las diez: la de 30 estéreos de varas de avellano, del propio monte y pueblo; tasados en 60 pesetas.

3.^a A las diez y media: cien robles, del monte Cortes y otros, del pueblo de Santiurde; tasados en 1.500 pesetas.

4.^a A las once: la de treinta estéreos de varas de avellano, de igual monte y pueblo; tasados en 60 pesetas.

5.^a A las once y media: la de 50 hayas, del mismo monte y pueblo; tasadas en 240 pesetas.

Dichas subastas se verificarán bajo las condiciones establecidas en el pliego que se halla consignado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 103, de 27 de Agosto último, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta a continuación y en papel correspondiente o póliza de 4,50, debiendo hacerse el depósito del 50 por 100 del valor de la subasta para tomar parte en las mismas y acompañar la cédula personal.

Santiurde de Reinosa, 18 de Septiembre de 1934.—Los presidentes, Manuel Fernández.—Fidel González.

Modelo de proposición

Don...., vecino de...., con cédula personal que adjunto, ofrece la cantidad de.... pesetas (en letra), por los productos que sean, del monte de...., del pueblo de...., obligándose a cumplir las condiciones establecidas para su aprovechamiento.

859

(Fecha y firma del proponente).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Fernando Carralda Varcárcel, juez de primera instancia de Reinosa,

Hace público: Que por providencia de hoy, en el procedimiento de apremio contra D. Aurelio Gutiérrez, instado por el procurador D. Emiliano Alonso, en representación de D. José González García, sobre reclamación de 7.848,40 pesetas, intereses y costas, se tiene acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

1.^a Tierra, en término de Fuente Endrino, al sitio de Presilla, de cuatro hectáreas 84 áreas y 52 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, herederos de Constancia Castrillo.

2.^a Otra, a Rosarios, de 82 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, Vicente Herrero; Sur, Aurelio Gutiérrez; Este, Félix Ruiz; Oeste, camino.

3.^a Otra, al camino de carro, de una hectárea 82 áreas; linda: Norte, arroyo; Sur, Aurelio Gutiérrez; Este, camino, y Oeste, arroyo.

4.^a Otra, al Royal, de tres hectáreas 90 áreas; linda: Norte y Sur, arroyo; Este, Aurelio Gutiérrez, y Oeste, Mariano Romero.

5.^a Otra, a los Cascajos, de una hectárea; Norte, Sergio Mantino; Sur, Santiago Ruiz; Este, Aurelio Gutiérrez, y Oeste, Antolín del Río.

6.^a Otra, a Fuentecilla, de 26 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, arroyo; Sur, carretera; Este, herederos de Constancia del Castrillo; Oeste, Aurelio Gutiérrez.

7.^a Otra, a Herrenes, de 21 áreas 90 centiáreas; Norte y Este, Aurelio Gutiérrez; Sur y Oeste, calles.

8.^a Otra, a los Huertos, de 26 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, arroyo; Sur, Jesús Arconada; Este, Aurelio Gutiérrez, y Oeste, carretera.

9.^a Majuelo, donde llaman Gargantilla, de una hectárea y 30 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Oeste, carretera; Sur, arroyo, y Este, Antolín del Río.

10. Tierra, en los Perros, de 40 áreas 35 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, Lorenzo Díez; Este, Félix Ruiz; Oeste, Antonio del Río.

11. Otra, al Prado, de 13 áreas 45 centiáreas; linda: Norte, linderos; Sur, prado; Este, Emiliano N., y Oeste, acueducto.

12. Otra, a la carretera, de 26 áreas 90 centiáreas; linda: Norte y Oeste, arroyo; Sur, carretera; Este, Constancio Castrillo.

13. Otra, al Tojo, de cuatro hectáreas y 81 áreas; linda: Norte, arroyo; Sur, acueducto; Este, Aurelio Gutiérrez, y Oeste, carretera.

14. Otra, al Picón de Aquilino, de 32 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur u Oeste, herederos de Constancio Castrillo, y Este, camino vecinal.

15. Otra, a Carrevallarna, de 80 áreas y 70 centiáreas; linda: Norte, Julio Lorenzo; Sur, Aurelio Gutiérrez, Este, carretera, y Oeste, Jesús García.

16. Otra, donde llaman Cantera, de 26 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur y Oeste, herederos de Constancio Castrillo, y Este, Simón León.

17. Otra, con su lomar a Camino Castrillo, de 40 áreas y 35 centiáreas; linda: Norte y Sur, camino; Este, lugar de Aurelio Gutiérrez, y Oeste, plantío.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día quince de Octubre próximo, a las once de su mañana. Sirve de tipo la cantidad de catorce mil cien pesetas, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de esa cantidad, previa consignación del diez por ciento de la tasación; no han sido suplidos los títulos de propiedad, y se hallan libres de cargas, y ha de entenderse que los licitadores se conforman con la titulación y antecedentes que obran en esta Secretaría.

Reinosa a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez, Fernando Carralda Varcárcel.—El secretario, Ricardo García Navarlad.

José Julián González Bañales, de 28 años, hijo de Marcos y Ramona, soltero, jornalero, natural de Astillero y vecino de Santiander, procesado en este Juzgado en causa número 52 de 1934, por tentativa de robo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la izquierda de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Córdoba, 15 de Septiembre de 1934.—El juez de instrucción de la izquierda (ilegible). 858

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

Don Félix del Peral Cossío, Alcalde constitucional de Cabezón de Liébana,

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1935, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal, en Cabezón a 17 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Félix del Peral. 856